



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN N° 490
RESISTENCIA, 25 NOV 2021

VISTO:

El Expediente N° **26-2021-01162**; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por **Resolución N° 125/21-CD**, a la **Licenciada María Alejandra SANCHEZ**, para la permanencia en su cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con Dedicación Simple, de la asignatura **Transporte Internacional y Logística**;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 400/2020-CS, protocolo para Evaluación de Carrera Docente en **Modalidad Virtual** y 106/2021-D, ratificada por Resolución 074/2021-CD;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE, Resolución N° 956/09-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la **Evaluación Docente**, convocada por **Resolución N° 125/21-CD**, a la **Licenciada María Alejandra SANCHEZ**, para la permanencia en su cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con Dedicación Simple, de la asignatura **Transporte Internacional y Logística**.

ARTICULO 2º: Renovar la designación de la **Licenciada María Alejandra SANCHEZ**, -DNI N° 22.273.178-, como **Jefe de Trabajos Prácticos** con Dedicación Simple de la asignatura **Transporte Internacional y Logística**, a partir del **23 de marzo de 2021 y hasta el 22 de marzo de 2025**, en el marco de lo establecido en los Artículos 96º –pto 1 y 119º, pto 2, de la Ordenanza de Carrera Docente - Resolución N° 956/09 –CS.

ARTICULO 3º: Dejar sin efecto, la prórroga de la designación de la **Licenciada María Alejandra SANCHEZ**, como **Jefe de Trabajos Prácticos** con Dedicación Simple de la asignatura **Transporte Internacional y Logística**, efectuada por **Resolución N° 023/21-CD**, en el marco del **DNU-COVID 19**.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE